



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEGUNDO AÑO

1359^a

SESION: 13 DE JUNIO DE 1967

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1359)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Canadá y Dinamarca (S/7902)	} 1
Denuncia hecha por el representante de la República Árabe Unida en carta, de fecha 27 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y titulada: "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907)	
Carta, de fecha 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910)	
Carta, de fecha 9 de junio de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, relativa a una cuestión titulada: "Cesación de la acción militar de Israel y retiro de las tropas israelíes de las partes del territorio de la República Árabe Unida, Jordania y Siria de que se han apoderado como consecuencia de una agresión" (S/7967)	} 1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1359a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 13 de junio de 1967, a las 22 horas.

Presidente: Sr. Hans R. TABOR (Dinamarca).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Japón, Malí, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1359)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Canadá y Dinamarca (S/7902).
3. Denuncia hecha por el representante de la República Árabe Unida en carta, de fecha 27 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y titulada: "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907).
4. Carta, de fecha 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910).
5. Carta, de fecha 9 de junio de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, relativa a una cuestión titulada: "Cesación de la acción militar de Israel y retiro de las tropas israelíes de las partes del territorio de la República Árabe Unida, Jordania y Siria de que se han apoderado como consecuencia de una agresión" (S/7967).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Canadá y Dinamarca (S/7902)

Denuncia hecha por el representante de la República Árabe Unida en carta, de fecha 27 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y titulada: "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907)

Carta, de fecha 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910)

Carta, de fecha 9 de junio de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, relativa a una cuestión titulada: "Cesación de la acción militar de Israel y retiro de las tropas israelíes de las partes del territorio de la República Árabe Unida, Jordania y Siria de que se han apoderado como consecuencia de una agresión" (S/7967)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De conformidad con las decisiones tomadas anteriormente por el Consejo y con el asentimiento de éste, invito a los representantes de Israel, la República Árabe Unida, la República Árabe Siria y Jordania a tomar asiento a la mesa del Consejo, y a los representantes del Líbano, Irak, Marruecos, Arabia Saudita, Kuwait, Túnez y Libia a ocupar los asientos que les han sido reservados cerca de la mesa del Consejo para que participen sin derecho a voto, en el debate.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. Kidron (Israel), el Sr. M. A. El Kony (República Árabe Unida), el Sr. G. J. Tomeh (Siria) y el Sr. M. H. El-Farra (Jordania) toman asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. S. Chammas (Líbano), el Sr. K. Khalaf (Irak), el Sr. A. T. Benhima (Marruecos), el Sr. J. M. Baroodi (Arabia Saudita), el Sr. S. Al-Shaheen (Kuwait), el Sr. M. Mestiri (Túnez) y el Sr. W. El Bourj (Libia) ocupan asientos que les han sido reservados.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El primer orador que figura en mi lista es el representante de Siria, a quien doy la palabra.

3. Sr. TOMEH (Siria) (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad se halla ante una situación muy grave pues está en juego el propio porvenir de las Naciones Unidas como Organización Internacional creada para preservar la comunidad mundial de la desintegración y la agresión, y establecer las reglas de conducta del mundo contemporáneo, dentro del marco de la cooperación internacional.

4. Estamos en un momento, a principios del verano de 1967, 22 años después del establecimiento de las Naciones Unidas, en que el mundo árabe contempla lo que Europa contempló a fines del verano de 1939. Lo que confrontamos ahora es un ataque neonazi, que ha sido bien preparado para realizar los sueños de expansión de sus autores.

5. La actitud del Consejo con respecto a esta conquista por Israel de los países árabes ¿ha estado a la altura de sus graves responsabilidades o ha guardado conformidad con los propósitos que persigue? Su actitud, de espectador indiferente después de diez días de conquistas israelíes, ¿no constituye un precedente sumamente peligroso al que deben prestar atención los pequeños Estados del mundo, pues todos ellos, tarde o temprano, pueden ser víctimas de fuerzas imperialistas desatadas y desplazadas?

6. Desde luego, la presión ejercida por los Estados Unidos de América para impedir que el Consejo condone a Israel y haga fracasar su agresión ha sido un factor decisivo en la parálisis que inmoviliza al Consejo. En el momento mismo en que deliberamos aquí, los invasores cometen crímenes: destrucciones en masa generalizadas y crímenes contra la población civil. Si ante los crímenes que se cometen hoy guardan silencio los miembros del Consejo, ¿no los acusará la historia no solamente de no haber cumplido con sus deberes, sino también de haber sido cómplices de los culpables?

7. En el momento de la verdad, ¿en qué otra forma se puede interpretar el silencio de ciertos miembros? No puedo añadir mucho a lo que ha dicho muy pertinentemente acerca de esta situación tan lamentable el representante de Malí en la 1357a. sesión el 11 de junio. Cito:

"En opinión de mi delegación, esto significa que el Consejo falta a su deber, de una manera que no es digna de un órgano tan importante. Lamentablemente, parece que una fuerza oculta frustra todo intento de llegar a una decisión aquí. Debo declarar, con pesar, que esta actitud del Consejo, en un momento de tal gravedad y frente al empeoramiento de la situación en el Oriente Medio, es no sólo vergonzosa, sino también indigna de este órgano de las Naciones Unidas. Durante demasiado tiempo hemos dado el espectáculo lamentable de un órgano que no es impotente... sino culpable de complicidad tácita en los esfuerzos tendientes a socavar el prestigio del Consejo y de las Naciones Unidas." [1357a. sesión, párr. 69.]

8. ¿No es evidente para todo hombre consciente que el conflicto no es sólo entre los árabes y los israelíes? Es entre el pueblo árabe, que lucha por su vida, y todas las fuerzas que ponen el petróleo y la estrategia por sobre la moralidad y la dignidad humanas, y quieren imponerle el régimen que debe adoptar y las ideas que debe abrazar, como si se hubiera vuelto a la diplomacia del siglo XIX. En realidad, la lucha de hoy es la lucha del tercer mundo, la lucha de todos los pueblos que quieren emanciparse, la lucha por la libertad en el mundo.

9. A quienes se preguntan por qué ha podido tener éxito Israel en sus operaciones militares, les respondo que es porque conoce la importancia de las fuerzas que lo sostienen: el apoyo militar, político, material, financiero, que recibió. Quizá baste citar un ejemplo entre mil. El Ministro de Hacienda de Israel está actualmente en Nueva York, si estoy bien informado, para recolectar 200 millones de dólares; esa cifra se ha elevado desde entonces, según tengo entendido, a mil millones de dólares. Que el tercer mundo medite sobre lo que eso representa. ¿Cuántos países africanos y asiáticos tienen los medios para obtener esa

suma y en cuántos años? ¿Cuáles tienen un potencial económico que les permita destinar de sus ingresos para la defensa militar hasta 1.000 millones de dólares, cantidad que Israel puede reunir en pocos meses aquí?

10. Esas son las dimensiones de la lucha. Esas son las fuerzas que están del lado de Israel. Imaginemos, por ejemplo, una situación hipotética análoga a la situación de Israel. Supongamos que estalla un conflicto armado entre las minorías blancas de África y todos los pueblos africanos. ¿Cuál sería el resultado? Que nuestros hermanos africanos piensen detonidamente en esta analogía, pues, como las potencialidades imperialistas son las mismas, también lo son la estrategia y los resultados del conflicto.

11. La intervención de los Estados Unidos es la fuerza que dirige la lucha contra el tercer mundo. El representante de los Estados Unidos ha juzgado conveniente recordar, varias veces, al Consejo que éste no tiene competencia para intervenir en lo que él considera asuntos internos de su país.

12. No se puede negar que cuando los usos establecidos se observan plenamente en las relaciones entre Estados soberanos, las distinciones que ha hecho el representante de los Estados Unidos son válidas. Considero que la mayoría de los aquí presentes conocen suficientemente las reglas de la diplomacia para respetar los usos sin necesidad de las frecuentes admoniciones a que el representante de los Estados Unidos ha juzgado adecuado recurrir. Si se acepta esta suposición bastante obvia en lo concerniente a nuestra competencia individual en la materia, se debe preguntar por qué, en los debates que se han realizado aquí, ha habido tantas ocasiones en que parecía que algo que se había dicho era contrario a los usos generalmente aceptados.

13. Mi delegación ha señalado claramente desde el principio que la posición adoptada por Siria era defensiva. Por lo tanto, expresamos la esperanza sincera de que el Consejo, en primer lugar, evitara la lucha que comenzó Israel el 5 de junio y, después, que pusiera fin a la lucha.

14. El representante de los Estados Unidos nos ha dicho con cierta frecuencia durante esos penosos debates que esas consideraciones primordiales de evitar la guerra y ponerle fin deben pasar a primer plano. Nos ha dicho también que la posición de su gobierno es que, cuando cesen las hostilidades, el Consejo, en su búsqueda de la paz, tendrá la tarea de abocarse a las causas fundamentales del conflicto.

15. El representante de los Estados Unidos repitió todo eso en su intervención de hoy [1358a. sesión]. Es en esta coyuntura y tomando al pie de la letra a ese representante que me considero libre, en lo concerniente a la cuestión que se plantea frecuentemente de los usos y la competencia del Consejo, de hablar de ciertos aspectos del problema cuya discusión parece querer evitar el representante de los Estados Unidos, so pretexto de que se trata de asuntos internos de su país.

16. En lo relativo a este problema, desearía decir de antemano que las pruebas que voy a dar no han sido tomadas de los discursos de propaganda de los funcionarios israelíes o demagogos sionistas ni de los discursos electo-

rales de los políticos estadounidenses. Lo digo de antemano y lo recalco bien pues lo que voy a decir se basa en el derecho público internacional, debidamente sancionado por la Knesset israelí, en ciertas declaraciones de personalidades responsables del Gobierno israelí que nos ayudan a conocer la historia de la ley israelí que citaré, y en la línea de conducta perfectamente evidente de los Estados Unidos. Es sumamente importante hacer una distinción entre las pruebas procedentes de esas fuentes, por una parte, y la propaganda emanada de cualquier fuente, por la otra. Ninguno de nosotros tiene la intención de lesionar, ni siquiera indirectamente, los derechos otorgados a los ciudadanos de los Estados Unidos por sus propias leyes y por la forma de su gobierno. Sin embargo, nosotros, que representamos a otros países en las Naciones Unidas, no podemos dejar de hacer observaciones cuando la política de los Estados Unidos o de cualquier otro país afecta los intereses de nuestros países.

17. Por lo tanto, lo que tengo que decir es, en opinión de mi Gobierno, de interés vital para los Estados miembros representados en el Consejo de Seguridad. Ello se relaciona con el debate que debemos entablar sobre las causas fundamentales del problema de Palestina. Ello se relaciona también con las intervenciones frecuentes del representante de los Estados Unidos respecto a las reglas de cortesía y urbanidad de la diplomacia que se nos ha recomendado repetidamente que respetemos. Ho dicho que serían respetadas si todos los Estados se ajustaran a los usos establecidos en lo concerniente al respeto generalmente reconocido de la soberanía.

18. Sin embargo, el Estado de Israel en sus propias leyes debidamente promulgadas, se burla de esas reglas de cortesía, como se burla de muchas reglas y leyes en vigor en la comunidad internacional. Mi primera prueba en apoyo de esta afirmación se remonta al 24 de noviembre de 1952. Ese día la Knesset israelí aprobó un texto legislativo que se conoce con el nombre de "ley 5713-1952 sobre los estatutos de la Organización Sionista Mundial - Agencia Judía para Palestina". El texto íntegro y oficial de esta ley fue publicado en inglés en el *Government Year-book* de Israel. Veamos algunos artículos de esa ley:

"1. El Estado de Israel se considera como la creación del pueblo judío en su totalidad, y sus puertas están abiertas, de conformidad con sus leyes, a todos los judíos que deseen inmigrar allí.

"2. La Organización Sionista Mundial, desde su fundación hace 50 años, dirigió el movimiento de los esfuerzos del pueblo judío tendientes a realizar su sueño milenarío del regreso a su patria, y, con la asistencia de otras asociaciones y organismos judíos, asumió la responsabilidad principal de la creación del Estado de Israel.

"3. La Organización Sionista Mundial, que es también la Agencia Judía para Palestina, continúa ocupándose de la inmigración y dirige los proyectos de absorción y asentamiento de inmigrantes en el Estado".

¹ *Government Year-book*, 5714 (1953-4) (Jerusalén, Government Printer, 1953), p. 243.

19. Creo que es imposible comprender bien el problema de Palestina si no se estudia a fondo la ley que he citado. Pero es especialmente su párrafo 5 que deseo leerles en su totalidad:

"5. La misión de reunir a los exiliados, que es en nuestros días la tarea principal del Estado de Israel y del movimiento sionista, requiere esfuerzos constantes del pueblo judío de la Diáspora; el Estado de Israel cuenta, pues, con la cooperación de todos los judíos, individualmente y en grupos, para construir el Estado y para ayudar a las masas del pueblo a inmigrar allí y considera que la unidad de todos los sectores de la comunidad judía es necesaria para este propósito".

Considero que éste es sin duda uno de los párrafos más singulares de todas las leyes de todos los Estados que son Miembros de las Naciones Unidas.

20. La significación de este texto es claro. El movimiento sionista es un organismo público o un órgano gubernamental israelí. Debe ajustarse, para sus actividades en Israel, no solamente a la reglamentación general en vigor en el país, sino también a directivas ministeriales y a instrucciones administrativas.

21. ¿Qué significa eso y qué relación tiene eso con nuestro debate? Mientras el Consejo discute la suerte de la guerra y de la paz en Palestina y en el Oriente Medio, un organismo, el Llamamiento Judío Unido, reúne, como dije, 200 millones de dólares como medida de emergencia, suma que se lo elevará ahora a 1.000 millones de dólares, para este órgano gubernamental israelí. Desde luego, se supone que esos 200 millones de dólares o los 1.000 millones de dólares que han de reunirse posteriormente se destinarán a cosas tales como la prestación de socorro, la construcción de viviendas y la protección civil. Sin embargo, lo cierto es que el dinero irá al tesoro del Estado de Israel, y tenemos la prueba legal incontrovertible de ello. No considero que sea posible atribuir esta campaña intensiva a otro fin que el de ayudar al Estado de Israel a financiar su movilización, la invasión, la conquista y la ocupación de territorios árabes por su ejército y quizá la reparación de sus daños de guerra.

22. Conviene recordar al Consejo las calumnias contra los árabes que acompañan esta campaña, calumnias proferidas diariamente en las páginas de publicidad de los periódicos y en algunos de los discursos para recolectar fondos que pronunciaron y siguen pronunciando aún senadores y alcaldes estadounidenses. Toda esta campaña contra los árabes constituye una injerencia evidente en los asuntos internos de los países árabes. Es suficiente decir que un senador estadounidense consideró ayer que era necesario y posible, e incluso legal, fijar las fronteras de los países árabes y de Israel.

23. La campaña para reunir esta suma enorme no es el principio ni el fin de las actividades de este organismo del Gobierno israelí que hace en los Estados Unidos lo que el propio Estado de Israel no puede hacer, como lo ha dicho un ex Primer Ministro de Israel. No se puede dudar, como lo demostró la investigación realizada por el Senador

² *Ibid.*, p. 244.

Fulbright en 1963, que esta organización sionista mundial corrompe la opinión de todo el pueblo norteamericano en lo concerniente a los derechos de los árabes en Palestina. Las grandes sumas recolectadas, incluso en años normales, que ascienden a cerca de 70 millones de dólares, según se enteró y registró en sus actas el Senado de los Estados Unidos, se emplean en parte para influir sobre la prensa, la televisión, las universidades, los institutos de enseñanza superior, todos los medios de comunicación para las masas, e incluso aquellos que se dirigen a lo más selecto de la población.

24. Existen más pruebas de todo esto, pero quizá ya he presentado un número suficiente para los fines que me he fijado. Según las leyes de los Estados Unidos, las sumas de que acabo de hablar están sujetas a la exención tributaria. Desde luego, esa es una prerrogativa del Gobierno norteamericano. Sin embargo, el ejercicio de esta prerrogativa hace que esas sumas constituyan una parte de los fondos públicos y se relacionen así con la política nacional.

25. Es también política nacional de los Estados Unidos tolerar y apoyar a las filiales norteamericanas de la Organización Sionista Mundial y de la Agencia Judía. Eso es también una prerrogativa del Gobierno norteamericano, pero creo que el representante de los Estados Unidos, que, como es lógico, trata de defender el buen nombre de su Gobierno y la integridad de los derechos de sus ciudadanos, no puede tener todo a la vez. El Gobierno de los Estados Unidos no puede tolerar, alentar y, ni siquiera indirectamente, subvencionar un organismo bien definido del gobierno beligerante o de sus amigos en esta mesa del Consejo que concedan inmunidad a la política nacional y a los personajes oficiales de un gobierno que permite que el Estado de Israel haga lo que quiera en los Estados Unidos por intermedio de organizaciones sionistas. Mientras el representante de los Estados Unidos proclama que su país es neutral — incluso si hubiera empleado quizá otra palabra para describir la posición de su país — esto, en su política nacional e indirectamente con sus fondos públicos, apoya plenamente o incluso generosamente, a uno de los protagonistas de esta guerra. Ese apoyo no sólo verbal, sino también material; se traduce además en una agitación política, que no es obra de ciudadanos estadounidenses de buena fe e informados imparcialmente, sino que está organizada, dirigida, concertada y sincronizada por el "organismo" del Gobierno del Estado de Israel conocido con el nombre de Organización Sionista Mundial o Agencia Judía para Israel o Palestina.

26. Ha llegado el momento en la historia desventurada del problema de Palestina de hablar con claridad. Hablo con claridad y conservo la calma a pesar de todos los dolores, las matanzas, los sufrimientos, las tragedias y el deterioro de las relaciones internacionales; que los Estados Unidos hablen también con claridad. Nosotros, los árabes, no pedimos que los Estados Unidos se pongan de nuestro lado. Sabemos que eso fue, es y será imposible. Tampoco se puede esperar que nuestras naciones independientes den cheques en blanco a los Estados Unidos o a cualquiera otra Potencia. Pero rebasa los límites que el representante de los Estados Unidos tome asiento a esta mesa donde todos aspiramos a la paz, y mientras su país permite que las instituciones de nuestros enemigos funcionen con impunidad dentro de los Estados

Unidos, nos censure a nosotros los árabes, cuando mencionamos esta falta a las reglas de la urbanidad y esta iniquidad. Lo menos que se puede pedir es que el Gobierno de los Estados Unidos dé en las circunstancias actuales muestras de objetividad, incluso de un mínimo de objetividad, ante una agresión descarada reconocida por los propios agresores.

27. A la luz de las pruebas proporcionadas — y a no ser que el representante de los Estados Unidos responda con una documentación igualmente válida e igualmente jurídica — debo decir que continuaré considerando justificado y pertinente hacer referencias en este debate a las actividades sionistas en los Estados Unidos.

28. Por otra parte, tenemos el derecho de pedir al representante de los Estados Unidos, con el debido respeto, que diga claramente ante el Consejo cuál es la actitud de su Gobierno, que no ha cambiado en los últimos 20 años, desde el comienzo del conflicto árabe-israelí, con relación al movimiento sionista mundial. O bien ese movimiento es, como lo he demostrado y como es efectivamente, un organismo, una parte integrante de un gobierno extranjero, y, en ese caso, se podría poner fin a sus actividades en los Estados Unidos, o bien, si está autorizado a actuar como intermediario de un gobierno extranjero, cosa que ha demostrado la ley que he citado, entonces la conspiración entre el Gobierno de los Estados Unidos y el movimiento sionista mundial queda establecida de manera formal.

29. El viejo mito de la garantía por los norteamericanos de las fronteras y la paz en el Oriente Medio fue destruido por los propios norteamericanos cuando su gobierno declaró que ya no estaba más comprometido por la actitud que había adoptado anteriormente con relación a las fronteras. Por el contrario, oímos decir hoy de diversas partes que esas fronteras son ahora inadecuadas y que los países árabes deben aceptar la realidad política. El término *Realpolitik* nos recuerda muchas épocas desdichadas de la historia, incluso la que nosotros mismos hemos vivido. Confrontamos actualmente a la guerra, una invasión y ocupación perpetradas por fuerzas imperialistas. Pedimos al Consejo que cumpla sus responsabilidades condenando a Israel y exigiéndole que evacue sus fuerzas y ponga fin a este acto de piratería internacional. No aceptamos la invasión. Recurriremos, para luchar contra ella, a toda la energía que el pueblo árabe pueda desplegar, hoy y en el porvenir. Todo lo que podemos decir es que el pueblo árabe ha sufrido un desastre, pero que éste no va a durar siempre. A través de la historia, el pueblo árabe ha sufrido muchos desastres, pero los días se suceden y no se parecen. Debemos recordar esto al Consejo y, al mismo tiempo, a los Estados Unidos y a los otros países occidentales.

30. Esta dura prueba permanecerá siempre viva en nuestros corazones. El pueblo árabe testimoniará su amistad a sus amigos; el porvenir decidirá el resultado de la lucha.

31. La delegación de los Estados Unidos ha presentado un proyecto de resolución que figura en el documento S/7952/Rev.2 de fecha 9 de junio. Una resolución que no condena claramente a Israel y no prevé el retiro de sus fuerzas de los países árabes no responde a la situación y no disminuye las consecuencias peligrosas que ella entraña para

la paz mundial y para la supervivencia de las Naciones Unidas. En cambio, mi Gobierno y mi delegación apoyan plenamente el proyecto de resolución presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, porque responde realmente a la situación, condena claramente al agresor y pide el retiro de las fuerzas invasoras.

32. Sr. IGNATIEFF (Canadá) *(traducido del inglés)*: Deseo ser lo más breve posible, pero incluso a esta hora avanzada no puedo dejar de referirme a las trágicas pérdidas de vidas humanas sufridas por varias naciones en esta guerra corta pero violenta. La gravedad de esas pérdidas, que sólo ahora comienzan a comprenderse, debe despertar en nosotros no sólo una profunda simpatía, sino también el deseo de tomar en serio las responsabilidades que asumimos en el Consejo.

33. Varios representantes han hablado ya de las responsabilidades de los miembros de este Consejo. En opinión de la delegación del Canadá, la manera de actuar que nos impone la Carta, así como nuestras responsabilidades son evidentes. El artículo 2 de la Carta prescribe, en el enunciado de su tercer principio, que:

"Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia."

En opinión de mi delegación, ese es el principio que debe guiar en este momento la acción del Consejo y de las partes más directamente interesadas. Si la Organización no se aplicase a arreglar pacíficamente los conflictos y a prevenir la guerra y las amenazas de guerra, me pregunto entonces para qué serviría.

34. Es muy difícil, a la luz de este criterio, explicarse cuál sería la utilidad práctica de un intento de obligarnos a someter a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/7951/Rev.2. Aunque sin duda hay aspectos de ese proyecto de resolución que deben efectivamente ser tratados por el Consejo, deben serlo de manera que se asegure el éxito de nuestra labor.

35. La delegación del Canadá está interesada en alcanzar resultados prácticos y duraderos y cree que el Consejo debe tratar de alcanzarlos por etapas. La cesación del fuego que el Consejo pidió es respetada, según nuestro leal saber y entender, por todas las partes interesadas. Como todos convenimos, ese objetivo es tan sólo una primera medida, a la que deben seguir otras. A este respecto, estoy plenamente de acuerdo con el representante de la Unión Soviética pero, en opinión de mi delegación, entre las otras medidas que allanarían el camino a una solución pacífica de las cuestiones candentes que agravan continuamente la situación en el Oriente Medio, se deben incluir, en primer lugar, un arreglo para la desconfrontación y el retiro de las fuerzas; en segundo lugar, una acción inmediata para tratar el urgente "problema humano" descrito por el representante de Jordania la semana pasada y de nuevo hoy; y, en tercer lugar, la elaboración de acuerdos que garanticen, ahora que se despeja el humo de la batalla, los intereses vitales de todos los Estados del Cercano Oriente.

36. El Canadá considera que nuestros esfuerzos deben concentrarse en una labor según esas directrices; toda

propuesta que trate de estas cuestiones de manera objetiva e imparcial y que nos haga adelantar hacia una solución pacífica recibirá el apoyo de la delegación del Canadá.

37. A este respecto, deseo mencionar de nuevo la idea, emitida por varios oradores, de designar y despachar a la zona del caso un representante especial del Secretario General. Un representante debidamente calificado sería, a mi juicio, de gran utilidad para vigilar la aplicación de la cesación del fuego y estudiar la situación en general. Podría enviar informes al Consejo con carácter urgente. Las Naciones Unidas, por conducto del ONUVT, desempeñan ya un papel importante en la zona y ese papel podría ser aun más útil si se nombrase con urgencia a un representante especial.

38. Debo decir también que mi Gobierno tiene la firme convicción de que los miembros permanentes del Consejo deben concertar su acción. No deben actuar de una manera que divida al Consejo y disminuya las posibilidades que éste tiene de alcanzar resultados útiles con su trabajo. Por el contrario, deben ejercer las responsabilidades especiales que les han dado la Carta y la historia, y deben cooperar para encontrar soluciones positivas.

39. A la luz de este criterio, la delegación del Canadá determinará su posición con respecto al proyecto de resolución sobre el que ha pedido que se vote el representante de la Unión Soviética.

40. El PRESIDENTE *(traducido del inglés)*: Doy la palabra al representante de Jordania.

41. Sr. EL-FARRA (Jordania) *(traducido del inglés)*: Tengo tres observaciones que hacer en respuesta a las declaraciones que ha hecho esta tarde mi colega Sr. Goldberg. La primera observación se relaciona con la integridad territorial de todas las naciones del Oriente Medio. Ya he hablado de esto y lo hago de nuevo. Cuando se emplea la expresión "integridad territorial", a menudo me pregunto cuál es su definición. La integridad territorial de Jordania ha sido violada y no se ha dicho ni hecho nada para protegerla. Nuestras tierras han sido invadidas y una parte importante de Jordania ha sido ocupada ilegalmente. Sin embargo, a pesar de las garantías que habíamos recibido acerca de la integridad territorial de todas las naciones del Oriente Medio, no se ha hecho nada para impedir un acto de agresión contra Jordania. Desde luego, la Sexta Flota estaba allí maniobrada para mostrar que se hallaba presente. Pero cuando advertimos que éramos víctimas de una agresión y que la Sexta Flota permanecía inactiva y nada hacía para proteger la integridad territorial de Jordania, nos preguntamos si se proponía salvaguardar a los países del Oriente Medio o si estaba allí para asegurar el éxito de la agresión israelí.

42. Mi segunda observación se relaciona con la cuestión de la Información. Se puede afirmar que los Estados Unidos no tenían información sobre la proyectada invasión. Mi delegación considera que los Estados Unidos, gracias al barco *Liberty*, que no estaba allí por casualidad, tenían buenas razones para creer que los israelíes contemplaban una agresión contra Jordania.

43. Mi tercer y último punto se relaciona con la cuestión de los grupos de presión. Se ha hablado de una sociedad

árabe-norteamericana, la organización del Dr. Mehdí. Esta es una organización puramente norteamericana, y no tenemos nada que reprochar a organizaciones puramente norteamericanas. Existe un Consejo Norteamericano del Judaísmo y es una organización norteamericana. Toma muy a pecho los intereses de los norteamericanos. No tenemos nada que reprochar a organizaciones de ese tipo, sean árabes, judías, polacas u otras. En cambio, tenemos objeciones de todo tipo que formular contra un movimiento expansionista destructivo que ejecuta planes y persigue objetivos que no tienen ninguna relación con el pueblo ni con el Gobierno de los Estados Unidos, sino con una Potencia extranjera, y me refiero a Israel.

44. El movimiento sionista no tiene nada en común con ninguna organización estadounidense; tiene todo en común con el nazismo, y deseo que el representante de Israel o cualquier otro miembro del Consejo traten de refutar esta afirmación. Sostengo que el nazismo y el sionismo tienen todo en común. Ambos propugnan el concepto de raza. Tanto el nazismo como el sionismo propugnan un concepto de supremacía: de supremacía nazi y de supremacía del pueblo elegido. Por último, tanto el nazismo como el sionismo propugnan el concepto de *Lebensraum*. Los sionistas quieren espacio para reunir en Palestina a los exiliados de todo el mundo.

45. Lo que el Consejo de Seguridad debate ahora es un caso patente, de agresión y de tentativa expansionista. Lo mismo ocurrió en 1956, pero en ese entonces la tentativa fracasó. Lo mismo pasó en 1947, y continúa ahora. El problema que el Consejo tiene a la vista prueba el punto que planteo. El nazismo y el sionismo propugnan el concepto de la quinta columna. Los nazis tuvieron una quinta columna, y los sionistas de los Estados Unidos tienen grupos de presión; tienen uno en todas las ciudades, grandes o pequeñas.

46. Tienen un grupo de presión en cada una de las ramas del Gobierno de los Estados Unidos. Esos son los hechos. ¿Que los israelíes refuten uno solo! Por ello, no se debe permitir que un movimiento que tenga ese propósito nefasto actúe contra los intereses del pueblo árabe y del pueblo norteamericano; un movimiento que tenga ese propósito expansionista encaminado a desplazar a mi pueblo, apoderarse de sus tierras, expulsar de sus hogares a más árabes, adueñarse de más poblaciones y ciudades nuestras, ese movimiento no debe ser autorizado a actuar en los Estados Unidos.

47. Estos eran los puntos que deseaba plantear ante el Consejo.

48. Sr. KEITA (Mali) (*traducido del francés*): Se confirma que Israel continúa su conquista y su ocupación de los territorios árabes. Las últimas declaraciones de los dirigentes israelíes revelan las intenciones de Israel de permanecer en los países árabes, que controla actualmente gracias a su ataque por sorpresa. Se habla de administración y se examinan ya los recursos explotables. Israel, alentado por el silencio y la pasividad cómplice de este Consejo, se comporta ya como conquistador de las tierras árabes.

49. Sin embargo, se debe reconocer que Israel no podrá mantener indefinidamente su control de las regiones que

ocupa ahora. Tendrá que abandonar las tierras que ha invadido como resultado de su ataque por sorpresa. Los que desean la paz en el Oriente Medio deben comprender desde ya que será como resultado de una guerra futura que Israel se verá obligado a evacuar las tierras que ha ocupado. Por lo tanto, el interés de la paz y de toda la comunidad internacional exige que Israel abandone ahora esas tierras. Esa es la única forma de evitar una guerra inevitable.

50. La agresión israelí es un precedente que mi delegación condena en la forma más severa, como todo acto de fuerza. Esta agresión es un desafío a nuestra Organización, un insulto a la Carta y una advertencia de Israel al tercer mundo y África. La impunidad de que goza Israel después de su agresión es un allanto y una garantía que este Consejo, según parece, estará dispuesto a otorgar mañana a todo futuro agresor.

51. Quienes piensan que corresponde a Israel, que está hoy en una fuerte posición, emprender negociaciones con los países árabes para llegar a una paz estable, abrigan ilusiones y comprometen el porvenir de Israel en medio del mundo árabe. Todos deben convercerse de que jamás habrá una paz estable en el Oriente Medio si se parte de las bases actuales, y que Israel no podrá permanecer indefinidamente como amo en las regiones que ocupa actualmente. El primer acto positivo para la paz sería la retirada incondicional de las tropas israelíes a sus posiciones del 4 de junio de 1967.

52. Teniendo en cuenta lo anterior, mi delegación considera que lo menos que puede hacer este Consejo, de positivo, es emitir un voto unánime a favor del proyecto de resolución presentado por la delegación soviética [*S/7951/Rev.2*]. Mi delegación propone que el Consejo, sin demora, proceda a votar sobre ese proyecto de resolución. Consideramos que toda demora en la aprobación de ese proyecto de resolución por el Consejo prolongará la grave situación que existe en el Oriente Medio. Habida cuenta de todas las declaraciones de buenas intenciones que se han hecho alrededor de esta mesa, creemos que lograremos que este proyecto de resolución sea aprobado por unanimidad.

53. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El último orador que hará uso de la palabra antes de separarnos esta noche es el representante de los Estados Unidos, a quien doy la palabra para que haga uso de su derecho a contestar.

54. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Voy a tratar de ser muy breve.

55. El representante de la República Árabe Unida, nuestro estimado amigo y colega Sr. El Kony, repitió esta tarde alegaciones infundadas según las cuales los Estados Unidos han apoyado y alentado las recientes hostilidades en el Oriente Medio y son culpables de colusión con Israel. Eso es totalmente falso. Ningún Estado miembro del Consejo ha hecho más esfuerzos que los Estados Unidos, tanto en el Consejo como fuera de él, para impedir este conflicto. Los Estados Unidos no han intervenido en absoluto, en ninguna forma, en este conflicto. Esta puede ser también mi respuesta a lo que ha dicho nuestro amigo y colega Sr. El-Farra. Nunca he pensado que una intervención de los Estados Unidos, cualquiera sea su tipo, pueda ser considerada como justificada o razonable en las circunstancias del conflicto actual.

56. En cuanto a las observaciones del representante de Siria, Sr. Tomeli, que ha afirmado que las fuerzas armadas israelíes han sido apoyadas por la ayuda militar y económica de los Estados Unidos, responderé a ellas diciendo que la ayuda militar estadounidense a los Estados árabes en los diez últimos años representa más de diez veces el total de la ayuda militar estadounidense a Israel. Repito: más de diez veces. En cuanto a la ayuda económica, el Gobierno de los Estados Unidos ha proporcionado por ese concepto a los Estados árabes durante los veinte últimos años casi tres veces más dinero que a Israel; y esta ayuda ha sido proporcionada principalmente porque deseamos mantener relaciones amistosas y de cooperación con todos los países de la zona.

57. Es verdad que muchos ciudadanos de los Estados Unidos han hecho regalos generosos a Israel. Ese es su derecho como individuos. También es verdad, si queremos ser imparciales, que los Estados árabes han recibido una ayuda considerable, tanto económica como militar, de la Unión Soviética, mientras que Israel no la ha recibido. Este es un hecho de la historia de los últimos veinte años.

58. Sin embargo, todo esto no se relaciona realmente con la cuestión básica, a saber, que el Gobierno de los Estados Unidos, de conformidad con su política nacional, ha ayudado tanto a los Estados árabes como a Israel durante los veinte últimos años, y que la suma otorgada a los Estados árabes ha sido mucho mayor que la otorgada a Israel.

59. Deseamos — como dije en el curso de este debate — mejorar las condiciones económicas en toda la zona y desempeñar un papel constructivo en el mejoramiento de esas condiciones económicas en la zona entera.

60. Con relación a las declaraciones hechas por nuestro colega Sr. Fedorenko, debo decir que éste ha dado una

interpretación muy distorsionada de nuestro proyecto de resolución. Si he comprendido bien, ha dicho que si las demandas territoriales de Israel en la República Árabe Unida, Siria y Jordania, no se satisfacen, la situación será explosiva y habrá guerra, y que eso sería la consecuencia de nuestro proyecto de resolución. Esta es, por lo menos, una distorsión grosera y flagrante de nuestro proyecto de resolución y de la declaración que hice ante el Consejo, que es perfectamente clara y expresa nuestro deseo de crear las condiciones que puedan servir de base a una solución justa, equitativa y pacífica del conflicto.

61. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Si no hay objeción, voy a levantar la sesión hasta mañana a las 11 horas. Consulté a todos los miembros del Consejo antes de esta sesión, y creo que, en general, están de acuerdo en que no haya más discursos. ¿Hay alguna objeción a levantar la sesión ahora?

62. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, veo que el Representante Permanente de Siria desea ejercer su derecho a contestar. ¿No cree usted que sería posible darle la palabra para que ejerza ese derecho?

63. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Agradezco al representante de Bulgaria el haber señalado ese punto a mi atención. Repito lo que dije: hice consultas antes de la sesión y los miembros del Consejo estaban todos de acuerdo en que no hubiera más discursos. Después de decir eso, pregunté si había alguna objeción que formular.

64. ¿Hay alguna objeción? ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Como no hay objeción, se levanta la sesión hasta mañana por la mañana a las 11 horas.

Se levanta la sesión a las 22.55 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Получите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
